

Jocotitlán

NOS UNIR

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

RECIBIDO
FECHA 17/ Enero /2020
HORA 16:53
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 15 DE ENERO DE 2020

OFICIO No: OCE/DIF/002/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

AYUNTAMIENTO CONSOLIDADO
JOCOTITLÁN, MÉXICO
RECIBIDO
16:40
17 ENE 2020
German
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019-2021

L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción III Incisos c); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del **ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA** ejecutados en fecha 09 de enero del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

Arqueo al Ingreso y/o efectivo

Una vez concluida la revisión del ingreso y/o efectivo no se determinó faltante ni sobrante alguno del periodo revisado, toda vez que como Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios U37787 al U37828 acumulan una cantidad de \$6,638.80 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), según reporte de ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando que fueron revisados y cotejados por el **C. CESAR BECERRIL CRUZ** Encargado de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé, recomienda al PRESIDENTE(A) DIRECTOR(A) TESORERO o equivalente del DIF Municipal de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **CAJA** y demás disposiciones legales aplicables.

*RECIBI
VERÓNICA NAVA A.
17/01/20*

PRESIDENCIA
dif
Jocotitlán
JUNTOS EN FAMILIA 2019 - 2021
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán

*17-01-2020
14:31*

TESORERIA
dif
Jocotitlán
JUNTOS EN FAMILIA 2019 - 2021
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán

*Recibi
Ing. Mayra Martínez*



Jocotitlán

NOS UNIA

"2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MIJER MEXIQUENSE".

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por la Junta de Gobierno 2019-2021 creado con recursos propios para su proceso de reposición y operación; mismo que fue exhibido con Cheque No.236 BBVA Bancomer Atlacomulco cuenta 00112689332 de fecha **09 de enero de 2020** con su póliza correspondiente por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para el **FONDO FIJO DE CAJA**, entregado personalmente al **L.C.ELEAZAR VALENTE MONROY SÁNCHEZ**, responsable de dicho **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el Anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal recomienda al **DIRECTOR** y al **TESORERO(A)** o equivalente del Sistema DIF Municipal de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

No omito mencionarles que en caso de desacato, reincidencia e incumplimiento de los presentes Lineamientos a dichas observaciones será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICA MUNICIPAL

ALEJANDRA GUADALUPE ESQUER CRUZ.- PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOcotitlán

MAYRA MATEOS MANJARREZ.- DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE JOcotitlán

ARCHIVO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.